

Código: PRE_002

Versión: 001

Fecha: 11 febrero 2022



Página 1 de 5

Procedimiento de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud

Índice

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- NORMATIVA
- 4. DEFINICIONES
- 5. RESPONSABLES
- 6 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- 7. SEGUIMIENTO
- 8. REGISTRO Y ARCHIVO
- 9. DIAGRAMA DE FLUJO
- 10. ANEXOS (en su caso)

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1	11/02/22	Edición inicial

ELABORADO POR: Equipo Decanal	REVISADO POR: Comité de Calidad de FCS	APROBADO POR: Junta de Facultad
Ana A. Laborda Soriano	Elena Estébanez de Miguel	María Ángeles Franco Sierra
Secretaria de centro	Secretaria Comité de Calidad	Decana de centro
Fecha: 1 de febrero de 2022	Fecha: 9 de febrero de 2022	Fecha: 11 de febrero de 2022

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: f44e25d0f4d342b7f1c98e2f73abc882	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 13:07:00
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria Comité de Calidad	18/02/2022 13:42:00
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 14:06:00







Código: PRE_002

Versión: 001

Fecha: 11 febrero 2022



Página 2 de 5

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración, integración, seguimiento y revisión del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) para su desarrollo en el periodo 2021-2024, que corresponde al periodo de gobierno del actual Equipo Decanal. Su finalidad es establecer un programa de actuación basado en la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permitirán que el centro logre los objetivos de calidad definidos en su política de calidad.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Plan Estratégico como para su despliegue a través del Programa de actuación y las revisiones periódicas del mismo.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual del SGIC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Programa PACE-ACPUA de certificación de implantación de SGIC de centros universitarios.

CSV: f44e25d0f4d342b7f1c98e2f73abc882	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5
C3V.14462300140342D711C9662173dDC662	Organismo. Oniversidad de Zaragoza	Fayına. 275
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 13:07:00
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria Comité de Calidad	18/02/2022 13:42:00
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 14:06:00





Código: PRE_002

Versión: 001

Fecha: 11 febrero 2022



Página 3 de 5

4. DEFINICIONES

Plan estratégico: documento de consenso, de carácter dinámico y participativo, que recoge un despliegue de actuaciones a desarrollar en varios cursos académicos, que orientan las decisiones para lograr los objetivos de calidad propuestos por la Facultad, asignando los recursos y estableciendo las principales acciones para su logro.

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.

Grupo de interés: personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados, empleadores y sociedad en general.

Ejes estratégicos: son las rutas básicas del desarrollo del plan estratégico. Definen los retos o propósitos más importantes a alcanzar o resolver, seleccionando aquellos que se consideran más oportunos y viables. Suponen compromisos y recursos, y ordenan su desarrollo durante los años de implementación del Plan Estratégico.

Objetivos estratégicos: definen actuaciones que permitan superar y mejorar la actual situación, dando respuesta adecuada a los retos identificados.

Acciones estratégicas: conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas. Para cada una debe reflejarse una batería de indicadores de realización y de resultados, así como indicarse los responsables del desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución, y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución. Además, incorporan la contribución de cada acción al logro de los ODS de la agenda 2030.

5. RESPONSABLES

- Equipo Decanal
- Comité de Calidad
- Responsable de Calidad
- Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones del centro
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones del centro
- Junta de Facultad

CSV: f44e25d0f4d342b7f1c98e2f73abc882	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 13:07:00
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria Comité de Calidad	18/02/2022 13:42:00
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 14:06:00







Código: PRE_002

Versión: 001

Fecha: 11 febrero 2022



Página 4 de 5

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Equipo Decanal, preferiblemente cada 4 años, y en todo caso, posteriormente a las elecciones a Decano/a, elaborará el Plan Estratégico del centro, teniendo en cuenta la información recogida en el Informe de Gestión, el Programa de Actuación del curso anterior, la Política y Objetivos de Calidad del centro, los ICRAs y PAIMs de las titulaciones del centro, así como los resultados de los indicadores registrados.

El Plan Estratégico será presentado primero al Comité de Calidad para su revisión por parte de todos los grupos de interés y posteriormente a la Junta de Centro para su consideración y aprobación.

Una vez aprobado, será firmado por el/la Decano/a, siendo la persona responsable del Negociado de Calidad la encargada de gestionar su publicación en la página web del centro.

El plan estratégico se desplegará anualmente en líneas de actuación concretas en el Programa de actuación, que serán objeto de seguimiento y publicación de sus resultados en el Informe de Gestión.

7. SEGUIMIENTO

Se realizarán revisiones periódicas anuales de seguimiento y revisión del cumplimiento del Plan Estratégico del centro, durante el periodo 2021-2024, por parte del Equipo Decanal, el Comité de Calidad del centro y auditorías internas.

Los indicadores, las evidencias que las sostienen y el grado de ejecución de cada acción vienen establecidos en el despliegue del plan estratégico.

La revisión anual se basará en los datos de los indicadores y valorará el grado de cumplimiento de las acciones estratégicas previstas.

8. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es el de Plan Estratégico de la FCS. Será conservado en formato electrónico y custodiado por el/la profesor/a secretario/a del centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC].

CSV: f44e25d0f4d342b7f1c98e2f73abc882	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 13:07:00
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria Comité de Calidad	18/02/2022 13:42:00
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 14:06:00





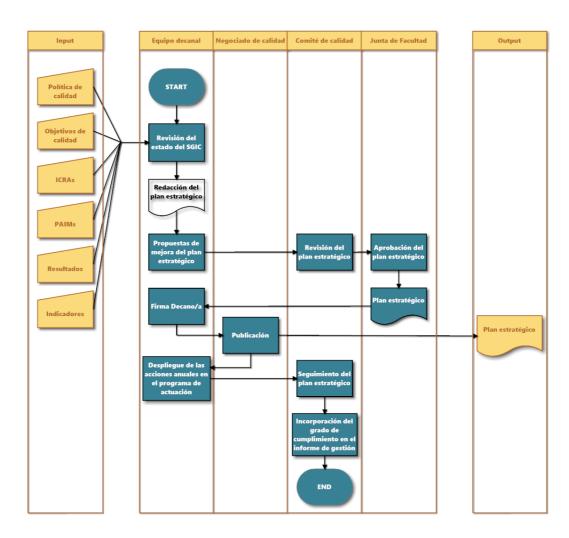
Código: PRE_002
Versión: 001

Fecha: 11 febrero 2022



Página 5 de 5

9. DIAGRAMA DE FLUJO





CSV: f44e25d0f4d342b7f1c98e2f73abc882	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 13:07:00
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria Comité de Calidad	18/02/2022 13:42:00
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	18/02/2022 14:06:00

